

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce (12) de julio de 2022

Hora: 12:00 p.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00414-00**

Demandante: PEDRO ANTONIO NIVIAYO CASAS

Demandado: CYZA OUTSOURCINGS S.A.S.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL
Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION
SOCIAL - UGPP

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020
proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez:	NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Demandante	PEDRO ANTONIO NIVIAYO CASAS (No asistió) (pancasas1508@gmail.com)
Apoderado demandante	EUSTAQUIO HELADIO ASPRILLA ASPRILLA (elaspri@hotmail.com)
Apoderado Ugpp	YOHEEN PATRICIA RUBIO OLAYA (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)
Curador Ad Litem Ciza	DIANA MARCELA LIZARAZO DIAZ (No asistió) (lycabogadosasociados@gmail.com)
Llamada en garantía	LUIS FERNANDO NOVOA VILLAMIL (luisfernovovill@gmail.com)

Nota de audiencia: Se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFISIZE.

Nota de audiencia: Se presentan las partes.

Nota de audiencia: La apoderada judicial de la UGPP allega auto por medio del cual se ordenó la liquidación de la empresa demandada CYZA OUTSOURCINGS S.A.S. e informa datos de notificación del liquidador.

AUTO: Se suspende la presente diligencia y se fija su continuación para el día 26 de julio de 2022 a las 8:15, por lo que se ordena que por secretaría se cite al liquidador Edgar Muñoz Liquidador - Cyza Outsourcing S.A.S. en liquidación judicial, a los correos eamunoz@gmail.com y User56118-1457031679@malegal.onmicrosoft.com, informándole la fecha de la próxima

diligencia, el objeto de la misma, y solicitándole que allegue a este Despacho la carpeta, hoja de vida o totalidad de documentos que tenga en su poder con respecto al demandante.

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1f92406a21f90b26c52bc6c9b4b18468cb1e49456ae71eb3192f91c3fb34610**

Documento generado en 12/07/2022 12:58:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**